13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

En Zaragoza, a 11 de junio de 2003.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

1763 RESOLUCION de 11 de junio de 2003, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a D^a María Amparo Martínez Herranz.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 12 de noviembre de 2001 (BOE de 1 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad, señalada con el nº 142, área de conocimiento de Historia del Arte, y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y, en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto nombrar a D.ª María Amparo Martínez Herranz, con documento nacional de identidad número 25.150.306, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Historia del Arte de la Universidad del Zaragoza, adscrita al departamento de Historia del Arte.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que dispone de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de

dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

En Zaragoza, a 11 de junio de 2003.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

III. Otras disposiciones y acuerdos

JUNTA ELECTORAL DE ARAGON

RESOLUCION de 10 de junio de 2003, del Presidente de la Junta Electoral de Aragón, por la que se procede a la publicación del resumen de los resultados de las elecciones a las Cortes de Aragón convocadas por Decreto de 31 de marzo de 2003, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, y celebradas el día 25 de mayo de 2003, según los datos que figuran en las actas de proclamación remitidas por las Juntas Electorales Provinciales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108.6 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede a la publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» de los resultados de las elecciones a las Cortes de Aragón convocadas por Decreto de 31 de marzo de 2003, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, y celebradas el día 25 de mayo de 2003 (cuadros I y II), y de la relación de Diputados proclamados electos en cada una de las tres circunscripciones electorales de la Comunidad Autónoma de Aragón (cuadro III), según los datos que constan en las actas de proclamación remitidas a la Junta Electoral de Aragón por las Juntas Electorales Provinciales de esta Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 10 de junio de 2003.

El Presidente de la Junta Electoral de Aragón, CARLOS BERMUDEZ RODRIGUEZ

Electores, votantes, votos a candidaturas, votos en blanco, votos válidos y votos nulos Resumen general CUADRO I

CIRCUNSCRIPCIO- NES ELECTORALES	ELECTORES	VOTANTES	VOTOS A CANDIDATURAS	VOTOS EN BLANCO	VOTOS VALIDOS	VOTOS
HUESCA	176.998	127.047	123.617	2.499	126.116	931
TERUEL	116.526	86.819	84.631	1.379	86.010	808
ZARAGOZA	726.120	503.591	489.722	10.996	500.718	2.873
TOTAL	1.019.644	717.457	697.970	14.874	712.844	4.613

CUADRO II

Votos obtenidos por los partidos, federaciones y coaliciones que han concurrido a las elecciones a las Cortes de día 25 de mayo de 2003, y escaños que corresponden, en su caso, a cada uno de ellos, según los datos que figuran en Aragón convocadas por Decreto de 31 de marzo de 2003, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, y celebradas el las actas de proclamación remitidas a la Junta Electoral de Aragón por las Juntas Electorales Provinciales.

PARTIDOS, FEDERACIONES Y COALICIONES		CIRCUN	SCRIPCIO	CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES	ORALES		TOTAL	J _E
	HUESCA	CA	TERUEI	JEL	ZARAGOZA	0ZA		
	Votos	Escaños	Votos	Escaños	Votos	Escaños	Votos	Escaños
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	53.486	∞	29.895	5	187.087	14	270.468	27
Partido Popular (PP)	37.479	9	28.871	S	152.708	11	219.058	22
Chunta Aragonesista (CHA)	12.550	2	6.515	-	78.698	9	97.763	6
Partido Aragonés (PAR)	15.497	2	15.662	က	48.511	က	79.670	∞
Izquierda Unida de Aragón (IU)	3.269	1	3.163	1	15.363	-	21.795	_
Los Verdes-S.O.S. Naturaleza	923	1	315	-	3.070	i	4.308	1
Iniciativa Aragonesa (INAR)	207		62	-	1.434		1.703	
Familia y Vida	206	1	86		966	ł	1.300	
Centro Democrático y Social (CDS)	-	1		-	1.056		1.056	į
Izquierda Republicana (IR)	1	1			519		519	
Partido Humanista (PH)		1	20		280	-	330	:
TOTAL	123.617	18	84.631	14	489.722	35	697.970	29

CUADRO III

Relación de Diputados a Cortes de Aragón proclamados electos en cada una de las tres circunscripciones electorales de la Comunidad Autónoma de Aragón tras las elecciones a Cortes de Aragón convocadas por Decreto de 31 de marzo de 2003, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, y celebradas el día 25 de mayo de 2003, según los datos que figuran en las actas de proclamación remitidas por las Juntas Electorales Provinciales de esta Comunidad Autónoma

PARTIDOS, FEDERACIONES Y COALICIONES		CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES	ALES
	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	D. José María Becana Sanahuja Da María Eva Almunia Badía D. Jesús Miguel Franco Sangil D. José Ramón Laplana Buetas Da Rosa María Pons Serena D. Francisco Pina Cuenca Da María Pellicer Raso D. Manuel Lana Gombau	D. Javier Velasco Rodríguez D ^a Amparo García Castelar D. José Ramón Ibáñez Blasco D ^a María Teresa Pérez Esteban D. Angel Daniel Tomás Tomás	D. Marcelino Iglesias Ricou Da Ana María Fernández Abadía D. Eduardo Martín Bandrés Moliné Da Ana Cristina Vera Laínez D. Eduardo José Alonso Lizondo Da Encarnación Mihi Tenedor D. Carlos María Tomás Navarro D. Antonio Joaquín Piazuelo Plou Da María Angeles Ortiz Alvarez D. Francisco Catalá Pardo Da Ana María García Mainar D. José Javier Sada Beltrán D. Carlos Javier Alvarez Andújar

CUADRO III

Relación de Diputados a Cortes de Aragón proclamados electos en cada una de las tres circunscripciones electorales de la Comunidad Autónoma de Aragón tras las elecciones a Cortes de Aragón convocadas por Decreto de 31 de marzo de 2003, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, y celebradas el día 25 de mayo de 2003, según los datos que figuran en las actas de proclamación remitidas por las Juntas Electorales Provinciales de esta Comunidad Autónoma (Continuación)

PARTIDOS, FEDERACIONES Y COALICIONES		CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES	AALES
	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA
Partido Popular (PP)	D. Antonio Torres Millera Dª Ana María Grande Oliva D. José Pedro Sierra Cebollero Dª María Paz Alquézar Buil	D. Miguel Angel Lafuente Belmonte Dª María Yolanda Vallés Cases DªMaría del Carmen Isabel Pobo Sánchez	D. Gustavo Alcalde Sánchez D. Fernando Martín Minguijón D. Angel Cristóbal Montes Dª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez
	D. Juan Antonio Bruned Laso D. Eloy Vicente Suárez Lamata	D. Miguel Navarro Félez D. José Cosme Martínez Gómez	D. Antonio Suarez Oriz D. Manuel Guedea Martín D. Octavio López Rodríguez Dª Susana Cobos Barrio D. Vicente Atarés Martínez D. José María Moreno Bustos D. Ricardo Canals Lizano
Chunta Aragonesista (CHA)	D. Bizén Fuster Santaliestra D. Salvador Ariste Latre	D. Angel Miguel Sánchez Monzón	D. Chesús Bernal Bernal D. José Antonio Acero Gil Dª Yolanda Echeverría Gorospe D. Chesús Yuste Cabello. D. Gonzalo González Barbod Dª María Nieves Ibeas Vuelta
Partido Aragonés (PAR)	D. Antonio Ruspira Morraja Dª Marta Usón Laguna	D. José Angel Biel Rivera D. Inocencio Martínez Sánchez Dª María Herrero Herrero	D. Alfredo Valeriano Boné Pueyo Dª María Teresa Perales Fernández D. Javier Allué Sus
Izquierda Unida de Aragón (IU)			D. Adolfo Barrena Salces